



## Piden alternancia de género en presidencias municipales

Exhortan a partidos a postular a mujeres en 22 municipios

ALMA RODRÍGUEZ

**P**ara el Proceso Electoral local de 2024, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, buscará impulsar la participación de mujeres en la elección de renovación de las presidencias municipales.

De entrada, indicó la presidenta del Observatorio y titular del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Leticia Victoria Tavira, es exhortar a los partidos políticos a que en el 2024 postulen a mujeres en 22 municipios que, desde su fundación nunca han tenido una presidenta municipal.

Estos municipios son: Atizapán, Almoloya de Alquisiras, Tenango del Aire, Tianguistenco, Otumba, Calimaya, Malinalco, Tejupilco, Cocotitlán, Ozumba, Temascalapa, Coyote-

**20**  
mujeres

ocuparon una presidencia municipal en el 2015, **39** en el 2018, **47** en el 2021

pec, Coatepec Harinas, Tepetlixpa, Ocuilan, Xonacatlán, Xalatlaco, Ixtapan de la Sal, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Tonanitla y San Martín de las Pirámides.

"El próximo año se conmemoran los 200 años de la fundación del Estado Libre y Soberano de México y a lo largo de estos dos siglos, en prácticamente el 17% de los municipios en la entidad, no ha existido alternancia en el género de quien ocupa la titularidad de las presidencias municipales", señaló la presidenta del Observatorio.

A la par, el Observatorio señaló que, en

las últimas tres elecciones, del 2015, 2018 y 2021 hay 53 municipios en los que una mujer no ha ocupado un cargo como municipe, y como dato, se especificó que 20 mujeres ocuparon una presidencia municipal en el 2015, 39 en el 2018 y 47 en el 2021.

En contraparte, refirieron que son tres los municipios que en más de cinco ocasiones han sido gobernados por una mujer: Ixtlahuaca, Villa Victoria y Texcalyacac.

Ante este contexto, la también funcionaria Leticia Victoria Tavira, recordó que los partidos políticos tienen la obligación constitucional de cumplir con la paridad vertical y horizontal en la postulación de sus candidaturas a los cargos de integrantes de ayuntamiento, lo que implica que al menos en la mitad de los municipios pueden postular a una mujer al cargo de presidencia municipal.